

VIERNES, 15 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 117

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2018-5502 *Información pública de solicitud para tala de arbolado en Galizano.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de Álvarez Forestal, S. A., de concesión de autorización para tala de arbolado, en el pueblo de Galizano, polígono número 12, parcelas 55 y 87, parcelas que se encuentran dentro de la servidumbre de protección del dominio marítimo-terrestre.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Mar, 6 de junio de 2018.

El alcalde (ilegible).

2018/5502